



RESOLUCIÓN EXENTA Nº **002697**

Valparaíso, **31 JUL. 2023**

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley Nº 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas.

El título IV del Decreto Supremo Nº 69/04, del Ministerio de Hacienda, reglamentario de los concursos del Estatuto Administrativo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución exenta Nº 3120/22.11.2022, de este origen, se llamo a proceso de selección para proveer 7 (siete) Administrativos, asimilados a grado 20º E.S.F., como Guías Caninos, con desempeño en las Aduanas que se indican a continuación:

Unidad	Planta	Grado	Vacantes
Dirección Regional de Aduana Arica	Administrativo	21º	1
Dirección Regional de Aduana Iquique			2
Dirección Regional de Aduana Antofagasta			2
Dirección Regional de Aduana Metropolitana			2
TOTAL			7

Que, conforme se ha levantado con la Subdirección de Fiscalización, actualmente no se cuenta con la infraestructura adecuada para dar cumplimiento a lo entandares requeridos para la mantención y cuidado de los canes, por lo que se hace necesario suspender el proceso de selección indicado, para las vacantes de las Direcciones de Aduana de Antofagasta y Metropolitana (4 vacantes en total), hasta que se cuente con las mejoras necesarias para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que tiene el Servicio Nacional de Aduanas para el resguardo de los canes.

Que, en lo relativo a las vacantes de las Direcciones de Aduana de Arica y Iquique, el llamado continuará en los mismos términos en los que fuera convocado mediante la resolución exenta Nº 3120/22.11.2022.

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Nº 6/ 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- **SUSPÉNDASE**, a contar de esta fecha, el proceso de selección para las vacantes vacantes de las Direcciones de Aduana de Antofagasta y Metropolitana (4 vacantes en total).

2.- **NOTIFIQUESE** a los(as) interesados(as) a sus respectivos correos electrónicos.

Anótese, Comuníquese y Publíquese.



ATV/MOV/ddv
Correlativo:

024427



Alejandra Arriaza Loeb
Directora Nacional de Aduanas

